



Ayuntamiento de Bayárcal

Expediente nº: 20260409

Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos al proceso de selección RES N.º 48-2026

Procedimiento: Convocatoria provisión temporal de auxiliar administrativo

Asunto: Auxiliar Administrativo

Documento firmado por: Alcaldía

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

Visto el Informe de Fiscalización de fecha abril 2026.

Visto el informe-propuesta de resolución de fecha abril 2026.

Vista la Resolución de Alcaldía Nº 33-2026, de fecha 9 de abril de 2026, por la que se aprueban las bases y convocatoria de oposición para la provisión temporal de auxiliar administrativo (Grupo C, Subgrupo C2).

Visto el anuncio en el "*Boletín Oficial de la Provincia de Almería*" número 71, de 15 de abril de 2026 y Sede electrónica del Ayuntamiento de Bayárcal sobre las bases generales que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de oposición para la provisión temporal de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión de la plaza mencionada.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Plaza Mayor, 1, CP: 04479 - Bayárcal (Almería) Telf.: 950512848, Email: ayuntamiento@bayarcal.es

Código Seguro De Verificación	RHDgBkS7BFTaG0d7ESGAZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	German Moreno Sampedro - Alcalde Ayuntamiento de Bayarcal	Firmado	15/05/2026 13:16:56	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RHDgBkS7BFTaG0d7ESGAZA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ayuntamiento de Bayárcal

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	NIF
EMILIA PINO HERNÁNDEZ	7-----17L
ABRAHAM LOZANO DELGADO	7-----59V
ANA ROVIRA PÉREZ	5-----53B
FRANCISCO JAVIER MORENO GARZÓN	5-----87R
TRINIDAD ROSAS RUIZ	7-----74Z
DAVID VELAYOS BLÁZQUEZ	0-----81T

Relación de Aspirantes Excluidos	NIF	Motivo Exclusión
MIREYA AMO MARTÍN	5-----76F	1.-
FRANCISCA GARCÍA GARCÍA	3-----72Q	4.-
MÍRIAM NADAL GARCÍA	7-----82T	4.-
DESIRÉ MORENO CRUZ	5-----00P	4.-
GEMA ISABEL DEL ÁGUILA OLIVER	7-----53J	4.-
JOSÉ MARÍA LÓPEZ GARCÍA	7-----22H	3.-
VIRGINIA MARÍA GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	7-----68Y	4.-
SALVADOR MARÍA GARCÍA HERNÁNDEZ	7-----96A	1.-
SERGIO GARCÍA PICÓN	2-----78N	1.-4.-
ELISABET FÁBREGA LÓPEZ	7-----25C	2.-
FRANCISCO MANUEL ROSALES FERNÁNDEZ	7-----87V	1.-
PATRYCJA MARTA LESNIEWSKA	X-----55L	4.-

- 1.- Falta Anexo II.
- 2.- Falta DNI.
- 3.- Falta Titulación exigida.
- 4.- Falta/caducado carnet de conducir.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.bayarcal.es) y en el Tablón de Anuncios municipal.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días naturales, a partir de la publicación de este anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza Mayor, 1, CP: 04479 - Bayárcal (Almería) Telf.: 950512848, Email: ayuntamiento@bayarcal.es

Código Seguro De Verificación	RHDgBkS7BFTaG0d7ESGAZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	German Moreno Sampedro - Alcalde Ayuntamiento de Bayarcal	Firmado	15/05/2026 13:16:56	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RHDgBkS7BFTaG0d7ESGAZA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			